

VISTO:

Que, por expte. 24608/2013, por el cual la Srta. Julieta Peretti solicita se le considere aprobada la materia Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta constancia de haber rendido examen de validez internacional del idioma;

Atento el análisis realizado por el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas, quien aconseja hacer lugar al pedido,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

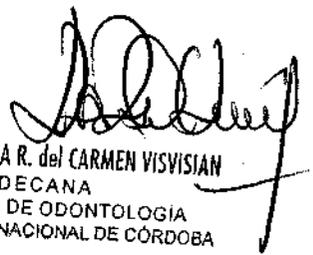
ARTICULO 1º: Dar por aprobada la asignatura Inglés a la alumna Julieta Peretti (DNI 35.952.845)

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:121

/et